

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Repudiar la intimidación y persecución del Ministerio de Educación hacia las y los docentes exigiendo a directivos un informe individualizado de la adhesión al “apagón virtual” realizado el 26 de mayo, para luego proceder a descontar parte del salario.

Por consiguiente resuelve exhortar a las autoridades pertinentes a rectificar su actitud y respetar el legítimo derecho a huelga de las trabajadoras y trabajadores, máxime teniendo en cuenta las condiciones especiales y dificultosas en las que están desempeñando su labor.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST- Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

El aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el gobierno nacional desde el 20 de marzo, impuso modalidades especiales para el desarrollo de las tareas y labores que no pueden ser interrumpidas. Tal es el caso de la educación, que como derecho inalienable de la población debe continuar aún en contextos especiales como el actual.

Esta afirmación no significa que sea la docencia la responsable de que esto suceda; por el contrario, la responsabilidad de garantizarlo en las mejores condiciones es siempre del Estado, y mucho más en estas circunstancias excepcionales que agravan las desigualdades previas a la pandemia. Por lo tanto, debería ser el Estado provincial el que despliegue todos los dispositivos necesarios para garantizar a las y los estudiantes el acceso a la educación, así como las herramientas

necesarias para que las y los docentes desempeñen su labor. No ha sido este el rol jugado por el gobierno provincial, que no ha aportado lineamientos pedagógicos ni recursos materiales para hacer frente a la situación. Los años de desinversión y vaciamiento de los que venimos, agravaron la situación aumentando aún más la brecha educativa.

Es de público conocimiento que la docencia está haciendo esfuerzos denodados por garantizar la educación bajo la modalidad virtual, no sólo usando sus propios recursos, sino también trabajando muchas más horas desde sus casas. Esto no sólo no ha sido compensado por el Gobierno, sino por el contrario, el mismo metió un ajuste perjudicando a los docentes pasivos y activos en plena pandemia.

No les alcanzó con esta medida completamente insensible, sino que ahora refuerzan su lado más autoritario persiguiendo e intimidando a quienes reclaman y denuncian estas situaciones. Así lo hicieron con las y los docentes que adhirieron a la medida de fuerza del 26 de mayo -estamos hablando de un “apagón virtual”- solicitando a las direcciones que individualicen la adhesión para proceder a descontarles parte del salario.

Tales actitudes van en contra del legítimo derecho a huelga y minan la posibilidad de brindar una educación de calidad, ya que hacen oídos sordos a los reclamos de quienes la garantizan. Por otro lado, le recordamos al Ministerio de Educación que el teletrabajo no está regulado y por lo tanto, cualquier recorte de salario en estas condiciones tendría, además de carácter ilegítimo, un carácter ilegal. Por tal motivo, consideramos indispensable que este cuerpo repudie este accionar e inste a las autoridades a rectificar de inmediato su proceder.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST- Nueva Izquierda